



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

## Consejo Académico

### Acta de la Sesión CUA-155-18

**Presidente:** Dr. Rodolfo René Suárez Molnar.

**Secretario:** Dr. Álvaro Julio Peláez Cedrés.

En las instalaciones de la Sala de Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en avenida Vasco de Quiroga No. 4871, 8º piso, colonia Santa Fe Cuajimalpa, delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, siendo las 15:42 horas del 24 de septiembre de 2018, inició la Sesión CUA-155-18 del Consejo Académico.

El Presidente solicitó al Secretario pasar lista de asistencia.

Antes del pase de lista el Secretario informó que:

Se recibió un oficio con fecha 4 de julio de 2018 del Dr. Sergio Revah Moiseev, informando que derivado de su nombramiento como Director General de Apoyo a la Investigación, renuncia al Consejo Académico a partir del 15 de julio. En virtud de lo anterior, se le notificó a la Dra. María Teresa López Arenas que conforme al artículo 10 del RIOCA le correspondía reemplazar al Dr. Revah como representante propietaria del personal académico del Departamento de Procesos y Tecnología.

La Dra. Rocío Guadarrama, representante propietaria del personal académico del Departamento de Ciencias Sociales, informó que por compromisos académicos contraídos con anterioridad, no le sería posible acudir a la sesión y asistiría su suplente.

Por otra parte, como cada inicio de trimestre se solicitó a la Coordinación de Sistemas Escolares información acerca del estatus de los representantes alumnos y se comunicó que Yael David Vertty Velasco cubrió los créditos de licenciatura, por lo que deja de ser representante suplente de los alumnos del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

Asimismo, se informó que los siguientes representantes de los alumnos se encuentran inscritos en UEA de Movilidad: Diana Sofía Barajas García Cano y Jonatan Fernández Lecuona, propietaria y suplente del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño; Guadalupe Colín Núñez, suplente del Departamento de Ciencias Naturales; Frida Belén Quintas Arista y Nancy Berenice Torres Rivera, propietaria y suplente del Departamento de Ciencias Sociales; Gonzalo Antonio Sánchez Arámburu e Israel Francisco Apantenco Domínguez, propietario y suplente del Departamento de Estudios Institucionales y María

Naomi Lira Martínez, suplente del Departamento de Humanidades. Cabe mencionar que la mayoría de los alumnos se encuentran realizando su movilidad fuera del país.

Se constató la presencia de 28 miembros.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA.

- |  |  |
|--|--|
| 1. Dr. Rodolfo Suárez Molnar.              | Presidente del Consejo Académico.                                |
| Dr. Álvaro Peláez Cedrés.                  | Secretario del Consejo Académico.                                |
| 2. Mtro. Octavio Mercado González.         | Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. |
| 3. Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz.        | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.      |
| 4. Dr. Roger Mario Barbosa Cruz.           | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.      |
| 5. Dr. Jesús Octavio Elizondo Martínez.    | Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación.            |
| 6. Dr. Carlos Joel Rivero Moreno.          | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.          |
| 7. Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz.         | Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.           |
| 8. Dra. Mariana Peimbert Torres.           | Jefa del Departamento de Ciencias Naturales.                     |
| 9. Dr. Elsa Báez Juárez.                   | Jefa del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.       |
| 10. Dr. Marcia Guadalupe Morales Ibarra.   | Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología.                  |
| 11. Dr. Gabriel Pérez Pérez.               | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.                      |
| 12. Dr. César O. Vargas Téllez.            | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales.               |
| 13. Dra. Violeta Beatriz Aréchiga Córdova. | Jefa del Departamento de Humanidades.                            |

### Representantes del Personal Académico:

- |  |   |
|--|---|
| 14. Dra. Inés María de los Ángeles Cornejo Portugal. | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación.   |
| 15. Mtra. Nora Angélica Morales Zaragoza.            | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.  |
| 16. Dr. Christian Sánchez Sánchez.                   | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 17. Dra. Claudia Haydée González de la               | Representante Propietaria del Personal  |

- Rosa. Académico del Departamento de Ciencias Naturales.
18. Dr. Luis Franco Pérez. Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
19. Dra. María Teresa López Arenas. Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología.
20. Dra. Gloria Soto Montes de Oca. Representante Suplente del Personal Académico del Departamento de Ciencias Sociales.

#### **Representantes de los Alumnos:**

21. Sr. Pedro Jacobo López del Campo. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
22. Sr. David Antonio Hernández Roa. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Ciencias Naturales.
23. Sr. Leonel Emilio Ledesma Quintero. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
24. Sr. Juan Alfredo Juárez Tamayo. Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Procesos y Tecnología.
25. Sr. Gonzalo Antonio Sánchez Arámburu. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Estudios Institucionales.
26. Sr. José Manuel Neri López. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Humanidades.

#### **Trabajadores Administrativos:**

27. Sr. José Cruz Díaz. Representante Propietario.
28. Sra. Teresita Trinidad Esquivel. Representante Propietaria.

## **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente preguntó si había observaciones al orden del día enviado. No hubo comentarios y se aprobó por unanimidad.

### Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones CUA-153-18 y CUA-154-18, celebradas el 27 de junio de 2018.
4. Elección de los representantes suplentes del personal académico y de alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo 2017-2019, de conformidad con lo señalado en el artículo 19 del Reglamento Orgánico y 16 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Designación de los miembros de los Jurados Calificadores del Concurso para Otorgar el Diploma a la Investigación 2017, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.
6. Ratificación, en su caso, de los integrantes del Consejo Editorial propuestos por el Rector de la Unidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 30, fracción X Ter del Reglamento Orgánico.
7. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, relacionada con la adecuación al Plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Derecho, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo.
8. Integración, en su caso, de una Comisión encargada de analizar y presentar un diagnóstico de las formas de organización del personal académico de la Unidad para realizar investigación y la pertinencia de integrarse en áreas de investigación.
9. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por personal académico de la Unidad Cuajimalpa consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. José Ramón Cossío Díaz, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de diseñar y proponer al Consejo Académico estrategias para prevenir y atender las violencias en el ámbito universitario, a fin de procurar una cultura de paz, respeto y tolerancia.
11. Asuntos generales.

**Acuerdo CUA-01-155-18**

Aprobación del Orden del Día.

**3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CUA-153-18 Y CUA-154-18, CELEBRADAS EL 27 DE JUNIO DE 2018.**

El Presidente antes de someter a aprobación las actas, preguntó si había observaciones, no hubo y se aprobaron por unanimidad.

**Acuerdo CUA-02-155-18**

Aprobación de las actas de las sesiones CUA-153-18 y CUA-154-18, celebradas el 27 de junio de 2018.

**4. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES SUPLENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2017-2019, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

El Presidente informó que derivado de la renuncia del Dr. Sergio Revah al Consejo Académico y de que el Sr. David Antonio Hernández perdió su calidad de representante propietario ante el Colegio Académico, procedió su reemplazo ante dicho órgano, por lo que correspondía elegir a sus suplentes.

Agregó que, en el caso de los alumnos, la única opción era el Sr. Leonel Emilio Ledesma, pero se tenía que formalizar la propuesta; en el caso del suplente del personal académico había dos opciones, por lo que tendrían que ponerse de acuerdo. La propuesta de suplente del personal académico de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería fue la Dra. Claudia Haydée González de la Rosa. Se aprobó por 26 votos a favor y una abstención.

**Acuerdo CUA-03-155-18**

Elección de la Dra. Claudia Haydée González de la Rosa y del Sr. Leonel Emilio Ledesma Quintero como representantes suplentes del personal académico y de los alumnos respectivamente, ambos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería ante el Colegio Académico, para lo que resta del periodo 2017-2019.

## 5. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS JURADOS CALIFICADORES DEL CONCURSO PARA OTORGAR EL DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2017, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.

El Presidente comentó que se solicitó a los tres directores de división propuestas para integrar el Jurado Calificador del Diploma a la Investigación, se propusieron a los siguientes profesores:

Para la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, Raúl Roydeen García, Rodrigo Martínez Martínez, José Aarón Caballero Quiroz, Alfredo Piero Mateos Papis y Luis Eduardo Leyva; para la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, José Campos Terán, Antonio López Jaimes, Hugo Nájera Peña, Roberto Olivares Hernández y Adolfo Zamora Ramos, y para la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Alejandro Araujo, Claudia Arroyo, Guadalupe Calderón, Oscar Flores Jáuregui y Claudia Santizo.

No hubo observaciones a las propuestas, por lo que sugirió que en virtud de ser una comunidad pequeña y que todos eran conocidos, votar la propuesta en bloque. Se aprobaron por unanimidad las propuestas de miembros para integrar a los jurados calificadores del Concurso para el Otorgamiento del Diploma a la Investigación.

### **Acuerdo CUA-04-155-18**

Designación de los jurados calificadores del Concurso para el Otorgamiento del Diploma a la Investigación 2017 (en orden alfabético por primer apellido).

División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Dr. José Aarón Caballero Quiroz  
Dr. Raúl Roydeen García Aguilar  
Dr. Luis Eduardo Leyva del Foyo  
Dr. Rodrigo Martínez Martínez  
Dr. Alfredo Piero Mateos Papis

División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Dr. José Campos Terán  
Dr. Antonio López Jaimes  
Dr. Hugo Nájera Peña  
Dr. Roberto Olivares Hernández  
Dr. Adolfo Zamora Ramos

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Alejandro Araujo Pardo  
Dra. Claudia Arroyo Quiroz  
Dra. Guadalupe Calderón Martínez  
Dr. Oscar Flores Jáuregui

Sesión CUA-155-18 celebrada el 24 de septiembre de 2018.

**6. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EDITORIAL PROPUESTOS POR EL RECTOR DE LA UNIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN X TER DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.**

El Presidente informó, que al igual que en el punto anterior, se consultó con las divisiones las propuestas para integrar el Consejo Editorial, las personas propuestas fueron Paulina Aroch, Edgar Vázquez y Felipe Victoriano, los tres profesores de la Unidad Cuajimalpa; así como David Miklos y Sebastián Rivera, externos.

No hubo observaciones a las propuestas y se aprobaron por unanimidad.

**Acuerdo CUA-05-155-18**

Ratificación de los integrantes del Consejo Editorial de la Unidad Cuajimalpa para el periodo 2018-2020, en orden alfabético por primer apellido:

Dra. Paulina Aroch Fugellie  
Lic. David Miklos Landesman  
Dr. Sebastián Nelson Rivera Mir  
Dr. Edgar Vázquez Contreras  
Dr. Felipe Antonio Victoriano Serrano (segundo periodo).

**7. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADA CON LA ADECUACIÓN AL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO.**

El Presidente solicitó al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades informar sobre la adecuación.

El Dr. Barbosa señaló que la adecuación al plan de estudios de Derecho derivó de la necesidad de adecuar contenidos, luego de la reapertura de la licenciatura en 2015; agregó que en 2016 se hizo una primera adecuación, pero al tronco general de la licenciatura; sin embargo, la adecuación que se presenta está más concentrada en los bloques de orientación.

Para hacer una presentación más adecuada solicitó la palabra para la Dra. Karina Trejo, Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Derecho.

Por unanimidad se aprobó el uso de la palabra para la Dra. Trejo.

La Dra. Trejo comentó que la adecuación comprende una reducción y cambio de los bloques de optativas de orientación. El plan de estudios comprendía cuatro bloques: Derecho Ambiental, Derecho Internacional, Derecho Financiero Corporativo y Derechos Humanos y Políticos y con la adecuación quedan solamente dos bloques, Derecho Financiero y Corporativo y Derecho Administrativo y Gestión Pública.

Agregó que los cambios responden principalmente a dos necesidades; la primera, dotar estas áreas de salida de una visión social y tener licenciados en Derecho justamente con esa visión; la segunda, poder hacer viable la docencia con ocho profesores de tiempo completo y uno de medio tiempo que tienen perfil jurídico y con seis plazas para ser ocupadas por concurso de evaluación curricular.

Señaló que uno de los principales aspectos de la adecuación es dejar fuera temporalmente el bloque sobre Derecho Ambiental, toda vez que en la División solamente se cuenta con un experto en esa temática; sin embargo, por la importancia que reviste este tópico dentro de la Universidad, se plantea una UEA de Derecho Ambiental dentro del bloque de Derecho Administrativo y Gestión Pública.

Asimismo, se decidió prescindir de los bloques relativos a Derecho Internacional y a Derechos Humanos y Políticos, toda vez que no se cuenta con el número suficiente de profesores con ese perfil jurídico; además de que al hacer un análisis a profundidad del plan de estudios se advirtió que ya se tienen UEA con estas temáticas como es Derecho Internacional Privado en el trimestre séptimo, Derecho Internacional Público en el trimestre octavo, Derechos Humanos en el trimestre sexto y Derecho Internacional y de los Derechos Humanos en el trimestre noveno, por lo que los alumnos no dejan de ver esos temas.

Respecto al bloque sobre Derecho Financiero y Corporativo, aun y cuando guarda la misma denominación que en el plan vigente, se hicieron algunos cambios, se reemplaza la UEA de Fundamentos de Contabilidad por la de Contabilidad y Finanzas para dotar de una visión jurídica a las finanzas, además de que en el trimestre segundo hay una UEA que se denomina Fundamentos de Contabilidad.

Por otro lado, se suprime la UEA de Derecho del Consumidor y se incluyen una UEA de Responsabilidad Social Corporativa para poder reflexionar en torno a las responsabilidades sociales de las empresas en la actualidad; se suprime la UEA de Derecho Procesal Fiscal porque dentro de la misma UEA de Derecho Fiscal II que se cursa en el trimestre noveno ya existe un contenido sintético que aborda el tema de la justicia fiscal.

Además, se suprime la UEA de Propiedad Industrial e Intelectual y se incluyen las relativas a Derecho Corporativo y Sociedades; Derecho Corporativo, porque tiene un enfoque más amplio de regulación de protección de la empresa y Sociedades porque todas las empresas en nuestro país se constituyen ya sea a través de una sociedad civil o de una sociedad mercantil.



Para concluir, señaló que los bloques conservan la misma denominación, pero distintos contenidos y se conserva la parte importante que es la de impuestos y la de protección de la empresa, pero se dota de una visión social con la UEA de Responsabilidad Social Corporativa y la parte de Derecho Corporativo y Sociedades.

El alumno Gonzalo Sánchez hizo un reconocimiento al trabajo en comisiones y felicitó la aprobación de la adecuación, ya que responde a las demandas de los alumnos y de la sociedad, sobre todo por el ámbito en el que está enclavada la Unidad Cuajimalpa; además, fortalece y consolida la reapertura de la Licenciatura en Derecho y le da un cauce para su viabilidad y consolidación; asimismo, agradeció que se tomara en cuenta a la comunidad de los alumnos para la adecuación.

La Dra. Peimbert preguntó qué trimestres comprenden los dos bloques y si los trimestres previos a cursar los bloques se modificaron; asimismo, si es obligatorio tomar todas las de un bloque o se pueden mezclar o cómo se tomarían.

La Dra. Trejo señaló que eran optativas de áreas de salida y había flexibilidad para cursarlas, ya que se contempló que el alumno podría elegir alguno de los bloques o tomar UEA de ambos bloques; además de tener la posibilidad de optar por otras UEA interdivisionales, entonces la oferta se amplía más. Agregó que las únicas modificaciones fueron las relacionadas con los bloques de salida.

El Dr. Barbosa refirió que las UEA que se adecuaron se cursan en los dos últimos trimestres de la licenciatura y básicamente implica una orientación hacia la especialización, más no una especialización como tal, la cual requeriría un mayor tiempo para cursarla y para eso hay otras opciones posteriores como una especialización, maestría o doctorado.

No hubo más comentarios y se dio por recibida la información sobre la adecuación al Plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Derecho, la cual entrará en vigor en el trimestre 19-Invierno.

#### **Nota CUA-01-155-18**

Se recibió la información del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, relacionada con la adecuación al Plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Derecho, la cual entrará en vigor en el trimestre 19-Invierno.

- 8. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PRESENTAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIDAD PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN Y LA PERTINENCIA DE INTEGRARSE EN ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente dijo que básicamente la idea es que se analice la pertinencia de integrarse en áreas de investigación, solicitud que se hizo desde la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

El Mtro. Mercado señaló que al interior de la División de CCD ha sido recurrente la pregunta de hasta dónde las figuras que se utilizaron en un primer momento en la organización de las divisiones ya dieron de sí y si permiten seguir trabajando, sobre todo en términos de cómo reportar la investigación, cómo se evalúa su desarrollo, cómo se le da continuidad a los proyectos; por lo mismo, en alguno de los departamentos ha habido la inquietud y discusión acerca de incorporarse a la figura que la propia legislación establece que es el área de investigación, donde además de tener la posibilidad de darle seguimiento al trabajo de los profesores, hay un contrapeso natural entre el jefe de departamento y los jefes de área, como un espacio para la negociación y para la toma de acuerdos de manera colegiada dentro de los departamentos.

Es por eso que cuando se proponía el punto, la idea era poder generar los marcos dentro de los cuales es posible o no la conformación de áreas, es decir, generar ese marco normativo que permita a los interesados en la conformación de áreas poder generar los conjuntos respectivos.

El Presidente precisó que la idea era integrar la Comisión, para no traer directamente la discusión a una sesión, sino en un espacio distinto. Sugirió que la Comisión estuviera conformada por tres directores o jefes de departamento, tres profesores, dos alumnos y un representante del personal administrativo, ya que por el tema tendría que cargarse hacia el personal académico, básicamente, porque se trata de sus propias formas de organización. Agregó que lo más recomendable era que hubiera miembros de las tres divisiones; además de que también se tendrían que nombrar algunos asesores.

Se propusieron un órgano personal y un académico por cada división, excepto en la División de Ciencias Sociales que fueron dos órganos personales debido a que no asistieron los representantes del personal académico de esa división.

Los miembros propuestos fueron por DCCD, Octavio Mercado y Christian Sánchez; por la DCNI, Mauricio Sales, Luis Franco Leonel y Emilio Ledesma, y por la DCSH, Mario Barbosa, Cesar Octavio Vargas y José Manuel Neri; por el sector de los trabajadores administrativos se propuso José Cruz. En el caso de los asesores se propusieron Gabriel Pérez, Joel Rivero, Jesús Octavio Elizondo y Alfredo Juárez.

Respecto al plazo para la emisión del dictamen se sugirió fuera el 14 de diciembre de 2018 con la idea de que se presentara al Consejo Académico en enero; asimismo, se propuso que el mandato fuera tal y como estaba redactado el punto, “analizar y presentar un diagnóstico de las formas de organización del personal académico de la Unidad para realizar investigación y la pertinencia de integrarse en áreas de investigación”.

No hubo más comentarios y se sometió a aprobación la propuesta de mandato de la Comisión, los miembros y asesores; así como la fecha para emisión del dictamen. Se aprobó por unanimidad.

**Acuerdo CUA-06-155-18**

Integración de una Comisión encargada de analizar y presentar un diagnóstico de las formas de organización del personal académico de la Unidad para realizar investigación y la pertinencia de integrarse en áreas de investigación.

La Comisión quedó integrada, en orden alfabético por primer apellido:

Dr. Mario Barbosa Cruz  
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Sr. José Cruz Díaz  
Representante de los trabajadores administrativos.

Dr. Luis Franco Pérez  
Representante del personal académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Sr. Leonel Emilio Ledesma Quintero  
Representante de los alumnos del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Mtro. Octavio Mercado González  
Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Sr. José Manuel Neri López  
Representante de los alumnos del Departamento de Humanidades.

Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz  
Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

Dr. Christian Sánchez Sánchez  
Representante del personal académico del Departamento de Tecnologías de la Información.

Dr. César Octavio Vargas Téllez  
Jefe del Departamento de Estudios Institucionales.

**Sesión CUA-155-18 celebrada el 24 de septiembre de 2018.**

Asesores

Dr. Jesús Octavio Elizondo Martínez

Sr. Juan Alfredo Juárez Tamayo

Dr. Gabriel Pérez Pérez

Dr. Carlos Joel Rivero Moreno

Se fijó como fecha límite para emitir su Dictamen el 14 de diciembre de 2018.

**9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA CONSISTENTE EN PROPONER AL COLEGIO ACADÉMICO EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL DR. JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 234 Y 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Dr. Barbosa dijo que haría una breve presentación sobre la propuesta y posteriormente la doctora Aureola Quiñones leería una semblanza curricular del Dr. José Ramón Cossío Díaz, por lo que solicitó el uso de la palabra para la doctora Quiñones. Se autorizó por unanimidad.

Señaló que la propuesta para conceder el Doctorado Honoris Causa al Dr. José Ramón Cossío Díaz, no solo era de profesores de la División de CSH, sino de toda la Unidad, incluso de fuera. Agregó que el doctor Cossío ha tenido una trayectoria sobresaliente, ha sido distinguido con varios reconocimientos por su trayectoria académica, su investigación, por la docencia y la promoción de la cultura. En particular, enfatizó su contribución a la formación de juristas en México y a la investigación en la ciencia jurídica, como un incansable promotor e impulsor de iniciativas de formación de abogados y de especialistas en este campo.

Refirió que el Dr. Cossío fue uno de los principales impulsores de la reapertura de la Licenciatura en Derecho de la Unidad Cuajimalpa, dirigió una Comisión de expertos de la ciencia jurídica del país que realizaron una propuesta al plan de estudios; además, su relación con la UAM tiene una larga tradición, ya que ha colaborado con varias unidades en diversas actividades académicas, que incluyen asesorías y conferencias magistrales; actualmente participa de manera muy activa en el proyecto de Conferencias Magistrales Metropolitanas impulsadas por la Rectoría General; asimismo, ha participado en el Consejo Consultivo de la Universidad, con el fin de proponer acciones para destacar a la UAM como una institución apegada a los valores democráticos, de inclusión, transparencia y con planteamientos de solución a problemas metropolitanos nacionales e internacionales.

A continuación, la Dra. Quiñones leyó una semblanza del doctor José Ramón Cossío Díaz, señaló que desde el año 2003 es Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Maestro en Derecho

Constitucional y Ciencia Política por el Centro de Estudios Constitucionales de Madrid, Maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima.

Su formación profesional se ha dividido entre la docencia, la investigación y el sector público; su principal vertiente de investigación es el derecho constitucional, aunque también ha realizado investigaciones en otras áreas del derecho; ha dirigido tesis de licenciatura, maestría y doctorado; ha impartido pláticas, cursos, seminarios, ponencias y discursos en diversas universidades de México y del extranjero.

Como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Dr. Cossío representa una voz en la defensa y promoción de los derechos humanos en México y una aportación fresca y renovada del Poder Judicial; asimismo, ha estado atento a los cambios globales en materia de equidad, inclusión y respeto irrestricto en los derechos humanos.

Ha escrito 25 libros de investigación jurídica, tiene más de 160 artículos de investigación publicados en cuadernos académicos, revistas especializadas y memorias de congresos, cuenta con más de 250 votos en materia jurisdiccional concurrentes, aclaratorios y particulares publicados en México y en el extranjero. Además, ha contribuido con capítulos en más de 90 libros colectivos, coordinado y compilado más de 20 obras de relevancia nacional.

Ha dirigido más de 50 tesis de licenciatura y más de 40 tesis de posgrado, en los que resaltan las temáticas de Historia del Derecho, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Juicio del Amparo, Derecho Procesal, Derecho Fiscal, Federalismo Fiscal y Análisis Económico del Derecho. Las tesis y proyectos de investigación bajo su conducción han permitido el reconocimiento de sus alumnos quienes se han incorporado en diversos espacios públicos y privados de relevancia en el ámbito jurídico.

Su participación como experto asesor en planes de estudio ha fomentado la integración de la visión multidisciplinar entre el derecho, la economía, la bioética y la medicina. Tal es el caso de sus aportaciones para la creación de la Licenciatura en Ciencia Forense de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En docencia, cuenta con una amplia trayectoria académica de más de 35 años en universidades e instituciones de educación superior nacionales y extranjeras en las que sobresalen el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Universidad de Colima, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Panamericana, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Universidad Iberoamericana, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad Autónoma de Tabasco.

Ha sido invitado como conferencista magistral en más de 500 ocasiones en eventos nacionales e internacionales; es miembro del Comité de Asesores Expertos para la producción de un libro de análisis de casos que involucran los principios de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO.

Ha participado en múltiples cursos de formación y actualización jurídica en espacios como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Centro de Investigación y Docencia, el ITAM, entre otros; es miembro del Consejo Académico de la Cátedra de Estudios Jurídicos Iberoamericanos de la Universidad Carlos III de Madrid y Tirant Lo Blanch.

Con relación a la preservación y difusión de la cultura, cuenta con más de 150 publicaciones en divulgación de la ciencia; participa como columnista en diversos medios de comunicación, impresos y electrónicos; es coeditor de la sección "Salud y Derecho" de la Gaceta Médica de México, órgano oficial de la Academia Oficial de Medicina de México, A.C.; integrante de diversos comités y consejos editoriales, entre ellos, el del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; la Revista Mexicana de Sociología del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM; de la revista de la CONAMED; de la revista Política Sociología y Derecho del Fondo de Cultura Económica; de la revista de Investigación Jurídica Lex Negoti de la Asociación Nacional de Abogados de la Empresa, A.C.; de la Colección La práctica del Derecho Mexicano de Tirant Lo Blanch; de la Colección Temas Selectos de la edición Bosch México; de la revista Juez; Cuadernos de Investigación de Tirant Lo Blanch; de la revista Derecho Global: Estudios de Derecho y Justicia de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara; de la revista estudiantil Revista Digital y Económica del ITAM, entre otras.

Formó parte del grupo de académicos, expertos y ciudadanos que elaboraron la Carta Universal sobre Derechos y Obligaciones de las Personas; es miembro de importantes instituciones académicas, científicas y profesionales, entre las que destacan: la Academia Mexicana de Ciencias y American Law Institute; la Barra Mexicana, Colegio de Abogados; Consejo Consultivo de Ciencias; el Patronato del Instituto Nacional de Medicina Genómica; el Consejo Consultivo del Center for U.S. and Mexican Law; la Academia Mexicana de Derecho Internacional; la Academia Nacional de Medicina; la Sociedad Mexicana de Salud Pública; el Fondo Patrimonial en Beneficio de El Colegio de México, entre otras.

Su trayectoria ha permitido apreciar la forma en la que el Derecho es un instrumento en constante evolución que refleja los cambios sociales, particularmente da cuenta de cómo inquietudes, demandas y expresiones de grupos vulnerables o minoritarios pueden ser reivindicados a partir de las determinaciones en la Suprema Corte de Justicia.

Para concluir, señaló que por lo antes mencionado, consideran que el Dr. José Ramón Cossío cumple perfectamente con lo señalado en los artículos 234 y 235 del RIPPPA, dado que otorgarle el Grado de Doctor Honoris Causa contribuirá a incrementar el prestigio de nuestra Institución al distinguir a las personalidades que son referentes en el mundo académico y cuyo trabajo contribuye al desarrollo de la sociedad mexicana.

El Dr. Barbosa agregó que el Dr. Cossío ha obtenido varios reconocimientos, entre otros, en 1998 el Premio Nacional de Investigación en el área de Ciencias Sociales, otorgado por la Academia Mexicana de Ciencias, sus trabajos también han sido reconocidos como el mejor trabajo en Derecho Constitucional; es miembro del SNI nivel III, en 2009 recibió el Premio Nacional de Ciencias y Artes en los Campos de Historia, las Ciencias Sociales y la Filosofía, desde 2014 es integrante del Colegio Nacional, máxima institución que agrupa a los mexicanos más destacados en el ámbito de la ciencia, las artes y la cultura; además, ha

recibido doctorados honoris causa por la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad de Tabasco y la Universidad de Colima.

Para finalizar señaló que el Dr. Cossío tiene un currículum bastante amplio y una trayectoria sólida y reúne las características que la Universidad solicita cuando se presentan estas peticiones de otorgar un Grado de Doctor Honoris Causa.

El Presidente refirió que ha tenido la oportunidad de trabajar con el Dr. Cossío y ha sido interesante la forma en la que se ha vinculado a la UAM, ya que ha tenido una participación sumamente activa en distintos proyectos y eso es de reconocerse, toda vez que no había algo en su historia personal que lo vinculara directamente con la Universidad, sino que la relación empezó un poco antes del proceso de reapertura de la Licenciatura en Derecho y ha sido, en términos generales, una relación muy constante y muy benéfica para la UAM en general, pero también para la Unidad en particular.

A continuación, se sometió a votación la propuesta para solicitar al Colegio Académico otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. José Ramón Cossío, se emitieron 25 votos a favor y 3 abstenciones.

**Acuerdo CUA-07-155-18**

Proponer al Colegio Académico el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. José Ramón Cossío Díaz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

**10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DISEÑAR Y PROPONER AL CONSEJO ACADÉMICO ESTRATEGIAS PARA PREVENIR Y ATENDER LAS VIOLENCIAS EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO, A FIN DE PROCURAR UNA CULTURA DE PAZ, RESPETO Y TOLERANCIA.**

El Secretario, presentó el Dictamen de la Comisión (se anexa a la carpeta) que como parte de sus consideraciones señala que con la idea de prevenir y atender los distintos tipos de violencia que se presentan entre la comunidad, se definieron una serie de estrategias categorizadas en: prevención e información, reflexión de las aulas de clase, colaboración institucional, participación de la comunidad, detección, intervención y resignificación de espacios.

Con relación a las estrategias, destacó la propuesta para que la Secretaría de Unidad integre una Comisión o grupo permanente de asesoría en la materia, integrado por distintos miembros de la comunidad que serían quienes sugerirían ciertas estrategias, obviamente en colaboración con otras instancias de la Universidad, especialmente, la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia de Género.

El Dr. Elizondo añadió que el trabajo de la Comisión responde a los pendientes que quedaron de la primera Comisión integrada por este órgano colegiado que llevaron a reflexionar acerca del fenómeno de la violencia en sus diferentes formas en la Unidad; en un primer momento para normar sobre este problema, a la creación de una cultura de la no violencia y de lo que tendríamos que hacer desde nuestros espacios para prevenir a fondo los problemas que tenemos, particularmente el tema de acoso y violencia por cuestiones de género. Agregó que había muchas ideas que con el tiempo se tendrían que apropiarse desde diferentes niveles para crear un espacio seguro, libre de violencia y que la Unidad sea conocida por estas características.

El Presidente agradeció el trabajo de la Comisión y reconoció la preocupación constante de la comunidad por el tema de la violencia, ya que si algo caracteriza a la comunidad en Cuajimalpa es su repudio explícito a un conjunto de acciones y a ciertas formas de violencia, y su interés por ir visibilizando algunas cosas que normalmente pasan desapercibidas.

Señaló que el trabajo de la Comisión era interesante y el resultado también lo era, en tanto permite dar continuidad a un proceso y no estar esperando a que sea una cuestión estrictamente reactiva, sino poder ir adelantándose e ir construyendo una Universidad distinta.

El Dr. Sales felicitó a la Comisión por el trabajo exhaustivo y dedicado que realizó para dar alternativas para prevenir la violencia que se da en todos los ámbitos de la sociedad; asimismo, hizo algunas precisiones a la introducción del documento en donde dice que “en México la violencia iniciada hace casi dos sexenios”, ya que es impreciso, toda vez que la violencia ha existido casi desde que las sociedades han existido, por lo que sugirió que se dijera “la violencia recrudescida o que se agravó en los últimos dos sexenios”.

La Dra. Peimbert refirió que si bien la violencia se ha recrudescido en los últimos dos sexenios en este país, también se ha recrudescido en todo el mundo; asimismo, señaló que de los textos de expertos en el tema que se revisaron, no se advierte que vaya a mejorar, estamos moviéndonos hacia condiciones de violencia y en ese sentido, tenemos que estar preparados y aprender a tratar con ello, pero también darle herramientas a los alumnos para cuando se vayan.

La Dra. Cornejo señaló que faltaba un elemento, que si bien no se va a poder trabajar, se tenía que plantear, porque se habla de violencia simbólica y violencia física, pero no de la violencia estructural.

El Presidente refirió que podría considerarse que el documento era concluyente en términos de la concepción y lo interesante era abrir un espacio dentro de la propia Institución, que continúe la reflexión y vaya viendo en qué sentidos puede o no reaccionarse ante ciertas cosas, porque además hay formas absolutamente inesperadas de la violencia.

Agregó que se podría discutir qué hace falta en el documento, tanto como discutió la Comisión, pero no se trata del documento en sí, sino de lo que el documento inaugura, las estrategias en términos generales y el tipo de problemas que podamos ir enfrentando en el desarrollo de la propia comunidad. En ese sentido, refirió que la Unidad enfrentó el



problema de las amenazas en las redes sociales, situación inédita también en la legislación, que ha obligado a hacer una serie de consultas y a reaccionar de formas muy diversas ante cada uno de esos acontecimientos, por lo que la parte más interesante es esa y la continua relación que las distintas estrategias puedan tener con este órgano a fin de seguir avanzando, tanto en propuestas como en la consolidación de una serie de iniciativas.

No hubo más comentarios y se sometió a aprobación el Dictamen de la Comisión con el cambio de redacción sugerido en el documento de Estrategias. Se aprobó por unanimidad.

#### **Acuerdo CUA-08-155-18**

Aprobación del Dictamen de la Comisión encargada de diseñar y proponer al Consejo Académico estrategias para prevenir y atender las violencias en el ámbito universitario, a fin de procurar una cultura de paz, respeto y tolerancia, consistente en:

Aprobar el Anexo 1 denominado Estrategias para prevenir y atender las violencias en el ámbito universitario, a fin de procurar una cultura de paz, respeto y tolerancia.

### **11. ASUNTOS GENERALES.**

El Secretario informó que se recibió un oficio de fecha 4 de julio de 2018 de la Dra. María Teresa López, notificando que por compromisos académicos no le era posible continuar como miembro de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, por lo que presentó su renuncia a dicha Comisión.

Por otra parte, el Dr. Luis Franco, Presidente del Comité Electoral informó que concluido el plazo establecido para el registro de candidatos en la Convocatoria para la elección extraordinaria del representante propietario del personal académico del Departamento de Estudios Institucionales, así como para cubrir las vacantes de representantes suplentes ante el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, para lo que resta del periodo 2017-2019, aprobado en la Sesión CUA-154-18, celebrada el 27 de junio de 2018, no se presentó ninguna solicitud de registro.

En otro asunto general, la Dra. González comentó que la Ley Antitabaco permite fumar en los espacios al aire libre de los centros universitarios, siempre que no sean accesos inmediatos a los edificios, por lo que preguntó si los descansos y rellanos de las escaleras no eran espacios con acceso inmediato al edificio, ya que se quitaron los anuncios de prohibido fumar, inclusive hay botes para poner las colillas.

El Secretario dijo que esa situación se ha venido dando de una manera tácita, ya que se asumió que esos espacios eran abiertos y que se podía fumar; por otro lado, señaló que el edificio presenta algunas dificultades para definir un área que suponga cierta accesibilidad

para los que quieran fumar, de modo que al hacerse habitual los espacios de la escalera para fumar se colocaron los repositorios de colillas; además, se considera que es un espacio lo suficientemente abierto y que el humo no afecta a las personas que circulan por allí, ya que las condiciones climáticas son bastante proclives a que haya viento, frío, etc.,

Agregó que en uno de los instructivos de la Unidad se especifica que en las instalaciones de la Unidad Cuajimalpa solo está permitido fumar tabaco en los espacios abiertos que defina la Secretaría de la Unidad, en la determinación de los espacios se procurará no afectar la salud de la comunidad universitaria no fumadora y se considera que esos espacios no afectan a las personas que deciden no fumar.

La Dra. González dijo que respetaba a los fumadores; sin embargo, el Reglamento sobre consumo de tabaco tenía por objeto proteger la salud de las personas de los efectos nocivos causados por la exposición al humo de tabaco y en el edificio si no se quieren usar los elevadores, se tiene que caminar por las escaleras y está lleno de humo, porque varias personas se juntan a fumar.

La Dra. López comentó que los letreros también se colocaron porque se decía que las colillas de alguna manera provocaban las inundaciones; agregó que algunas escaleras no eran tan anchas y al juntarse varias personas a fumar no había un libre tránsito. Asimismo, señaló que pareciera que hay una flexibilidad de reglas, que depende de la Secretaría en turno decidir cuándo son espacios para fumar o no, por lo que sugirió revisar la reglamentación porque parecía ambigua.

En otro asunto general el alumno David Hernández, sugirió que en lugar de cerrar la escuela por un paro general, que afecta en las actividades académicas, se intensificaran las labores, ya que es la forma de hacerse visible y no cerrando una institución educativa, abrir espacios en la comunidad para poder visibilizar la situación que se vivió en Ayotzinapa, la violencia que se vivió en Ciudad Universitaria y el 50 aniversario del 68.

El Secretario dijo que las prerrogativas que da el Instructivo a la Secretaría de Unidad, era un asunto que habría que discutirlo en este órgano colegiado por ser quien lo aprobó; por otra parte, también habría que discutir el tema de las libertades y prohibiciones que no son tan fáciles de resolver, entonces se tiene que encontrar un espacio de convivencia en el que cada cual pueda hacer ejercer sus libertades lo más plenamente posible y hacer respetar los valores de la tolerancia.

Por otro lado, la cuestión de la incidencia sobre la salud, es innegable, por lo que se prepara con gente del servicio médico una feria de la salud, en la que se tocarán los temas de una manera más reflexiva y que no implique directamente una prohibición.

El doctor Sales dijo que parecía difícil de creer porque el espacio en la escalera era abierto, pero con tres fumadores en la escalera olía a tabaco; asimismo, sugirió hacer una campaña, no de prohibición, sino sugiriendo evitar fumar, porque ha habido más tolerancia para hacerlo; es decir, cuando estaba el letrero de prohibido, parecía que se ocultaban para fumar, pero al no haber letreros la gente asume que ya no está prohibido.

Agregó que estaba de acuerdo en que no se puede prohibir todo, porque la espiral de prohibiciones puede traer más, pero tampoco había que minimizarlo, se tenía que hacer algo, promover una campaña o determinar ciertos espacios donde pueden reunirse a fumar, pero si se menciona en el Consejo Académico es que alguien ha notado que es una problemática y hay que darle atención.

El Sr. José Cruz recordó que se había designado un espacio para fumadores, una caseta en el Ágora; sin embargo, no se utilizó porque el humo se encerraba, por eso cada quien escogió su espacio para fumar, pero como ya se ha mencionado, es necesario, primero una cultura de fumadores que con cursos y talleres podría mejorar la situación; sin embargo, se tendrían que poner suficientes ceniceros porque las escaleras están tapizadas de colillas.

El Presidente dijo que estaría de acuerdo en reabrir la discusión del Instructivo; sin embargo, éste no puede llevar a grados de especificidad muy alta, porque se tienen que tomar decisiones todos los días, podría mejorarse algún aspecto, pero si se va a abrir a discusión preferiría que fuera sobre todo el Instructivo, no sólo una parte.

Señaló que cuando se discutió el caso de los alumnos que tienen necesidades de vender una serie de productos para subsistir, hubo una acalorada discusión en la que algunos miembros del Consejo dijeron cosas como que los alumnos no pagaban impuestos y que si se les estaba enseñando economía informal. Refirió que entendía las consecuencias que ha originado en otras unidades abrir espacios para la venta; sin embargo, en la Unidad los alumnos han encontrado formas interesantes, como el grupo de “hambrientos y necesitados” que ha sido una forma de resolver una necesidad y puede seguir siéndola, pero se tendría que discutir.

Asimismo, se tendría que entrar a un proceso de reflexión en términos de nuestro vínculo con las instalaciones y la forma en la que nos lo hemos ido apropiando, discutirlo en términos de un espíritu universitario, y no reducirlo a un problema de dónde ponemos algo, sino discutir cómo es la vida universitaria, cómo se desarrolla y cómo hace uso por ende de sus instalaciones, porque al final las instalaciones están subordinadas a la vida y al espíritu universitario y no al revés.

Sugirió traer en una próxima sesión una propuesta para la revisión integral del Instructivo que fuera más allá de atender un tema en particular, pensar en un Instructivo un poco más permisivo para un cierto tipo de actividad política o para un cierto tipo de actividad académica universitaria en general, pero también sería importante reconocer algunas condiciones de la población en particular.

El alumno Pedro López respecto al comentario de Antonio Hernández, dijo que esa no era una discusión que se debería presentar en este órgano colegiado, porque la asamblea estudiantil responde a otras necesidades, a otros mecanismos y otros objetivos, justamente porque es una organización estudiantil y solamente responde a la agenda y necesidades que presenta el cuerpo estudiantil de la Unidad, por lo que invitó a que no se discutiera el tema de si se va hacer paro o no, justamente porque hay una disposición que establece que las organizaciones estudiantiles serán independientes de los órganos colegiados.

En otro asunto general, comentó que el 19 de septiembre que se realizó el macrosimulacro, tuvo oportunidad de hablar con el responsable de protección civil sobre lo sucedido y consideraba pertinente que el órgano colegiado conociera los resultados de cómo se llevó a cabo.

El alumno David Antonio López aclaró que no tenía problema con la decisión de la asamblea estudiantil, lo que solicitó al órgano colegiado fue que se propusieran alternativas adicionales al paro y que como comunidad académica se participara en las decisiones, lo que podría hacer un poco más nutritivo el diálogo.

El Presidente dijo que el Consejo Académico no está facultado para intervenir en esos temas y los mecanismos de organización del sector de alumnos y alumnas, lo determinan ellos mismos y el paro era una decisión tomada por la Asamblea; sin embargo, la decisión no la han notificado de manera formal a la Rectoría y Secretaría de Unidad, a fin de poder establecer una serie de acuerdos respecto a cómo se llevaría a cabo el cierre de instalaciones.

El alumno Gonzalo Sánchez precisó que el artículo 34 de la Ley Orgánica, aprobada por el Congreso de la Unión, establece que los alumnos tendrán derecho de organizarse de la manera como mejor les parezca, pero el emplazamiento que hizo la autodenominada Asamblea de la Unidad Cuajimalpa, incluyó a los alumnos, profesores y a los trabajadores, por lo que si faltó alguna de las partes debería de ser una asamblea inválida por estar desierta.

Agregó que celebraba y se unía a todos los actos o actividades que organicen los alumnos, pero había que ser respetuosos de la vida académica de las demás partes; asimismo, cuestionó cómo era posible que un grupo de alumnos cerraran una Unidad académica y que la Secretaría o Rectoría de Unidad lo permitieran, siendo que afectaba las actividades de todos.

Señaló que le preocupaba que se hiciera una costumbre, que por una decisión de menos del diez por ciento de los alumnos se cerrara la Unidad; además, le llamaba la atención cómo tomaban las decisiones, argumentando que quienes no vayan a las asambleas no tienen derecho de ser escuchados, lo que le parecía radical, porque muchos alumnos tienen otras actividades saliendo de clases; entonces que algunas personas que están más tiempo en la Unidad tomen una determinación que afecta a todos no le parecía bien; además sus representados estaban en contra de ese tipo de acciones porque afectan sus estudios, atrasan su plan de trabajo, etc.,

Respecto a la constitución de una asamblea dijo que las reglas de participación, quórum requerido, cómo se toman las decisiones, deberían ser conocidas por todos, por lo que sugirió que mínimamente se reglamente cómo se tomarán las decisiones y que no sea solamente una ocurrencia.

El Presidente precisó que no correspondía a este órgano reglamentar la vida de las agrupaciones estudiantiles ni al Colegio Académico, que es el único competente para emitir reglamentos, la decisión tenía que ser del propio sector, de modo que la propuesta de que reglamenten sus decisiones la tendría que hacer a la propia Asamblea.

Respecto a la poca participación política en la vida universitaria, refirió que si se hacen las cuentas de cuántos votos hay en los procesos electorales para elegir a los representantes de este órgano colegiado, no pasan del 10 por ciento, ojalá la participación fuera masiva que se votara de manera multitudinaria; sin embargo, siempre ha sido un problema, incluso ha habido representantes que únicamente recibieron tres votos y ganaron, si eso tiene o no una consecuencia respecto de la legitimidad de la representación es discutible, también podría discutirse qué pasa con los que no asisten a las urnas, si significa que no les interesa o si es una forma de conceder o de confianza en quienes están participando en un proceso electoral.

Refirió que no sabía cuántos estuvieron en la asamblea estudiantil, esperaba que hubiera sido una participación multitudinaria, como ojalá fueran multitudinarias las votaciones o las consultas que realiza este órgano colegiado. Agregó que la pregunta era si vamos a basar en esa noción la idea de legitimidad, porque entonces un porcentaje alto de los documentos y decisiones que ha tomado este órgano colegiado no serían del todo legítimas, como ejemplo señaló al Plan de Desarrollo Institucional (PDI), porque se hablaba de él como si hubiera emanado de la voluntad popular de la Unidad, cuando en realidad salió de una Comisión que consultó a la comunidad y recibió sólo una recomendación y en desacuerdo; sin embargo, al final lo que se tiene como resultado es un documento que parecería ser legítimo.

Para concluir señaló que, si se va a pensar de esa manera, no estaría tan seguro de cuál es la legitimidad del PDI y bajo el mismo principio, se podría decir que se trata de un documento aprobado por un puñado de académicos y administrativos, entonces se tendría que tener cuidado porque una argumentación de esa naturaleza era complicada en términos de cómo vamos a legitimar los documentos.

El Sr. José Cruz dijo que le extrañaba que algunos estudiantes mencionaran que no hay demandas principales; sin embargo, desde su punto de vista sí las hay y son fundamentales; la desaparición de estudiantes y en general de personas en el país, se debe tomar como un riesgo que corre cualquiera, por lo que pedir justicia es un derecho de toda la sociedad, no solamente de los estudiantes.

Añadió que las cifras de desaparecidos y de muertos son enormes y la demanda de los estudiantes no nada más es eso, también debería plantearse la apertura de matrículas en la UAM, más profesores para atender a todos los estudiantes y como derecho constitucional, el derecho a la educación para todos, ya que hay una gran cantidad de rechazados en el país, causa por la que se debería estar luchando con los estudiantes para que nuestros hermanos, hijos, nietos entren a una Universidad.

Para concluir señaló que los trabajadores apoyarán siempre lo que decidan los estudiantes, si deciden paro o no paro serán respetuosos de la decisión.

El Dr. Sales coincidió en que no era una función de este órgano colegiado cuestionar una decisión de un sector de la comunidad universitaria; por otra parte, señaló que le pareció que la pregunta del alumno fue si todos los sectores estaban informados que la decisión de la asamblea fue hacer paro; por su parte, no discutiría un acuerdo de esa naturaleza,

independientemente si fue tomado por diez o por dos mil, ya que fue una asamblea la que llegó a una decisión y ese fue el resultado de la discusión.

Agregó que en ese afán de la tolerancia, del respeto y de la convivencia en paz, no estaba en contra del cierre de la Unidad, al contrario, si era una medida para manifestar una posición y decirlo con claridad y ser escuchados, estaba de acuerdo que se tomaran las instalaciones el tiempo que se considerara pertinente.

Refirió que escuchó distintas versiones sobre el tiempo que duraría el paro y de si sería un paro activo y que si este paro activo era dando clases o suspendiendo las clases, pero estando en las instalaciones haciendo actividades de otro tipo, de divulgación; por lo que a los representantes de los distintos sectores ante el Consejo Académico les competaría estar informados para tomar las medidas que correspondan.

El Presidente reiteró que no se tenía ninguna notificación formal, lo que sabían era de una minuta que circulaba y unos carteles, por lo que no se podía presentar ninguna información oficial.

El alumno Gonzalo Sánchez dijo que su propuesta no era tratar de controlar lo que se hace en la Asamblea ni que los órganos colegiados regularan su funcionamiento, ya que siempre ha considerado que después de la vida el siguiente bien a tutelar por excelencia es la libertad; sin embargo, sería interesante que las asambleas explicaran cómo funcionan, ya que su funcionamiento es opaco y los distintos sectores no saben cómo participar y qué implica.

Señaló que no discutía el objeto, sino las formas, las formas eran importantes porque si participan diez o veinte o dos mil, se legitima esa participación: Agregó que le parecía absurdo equiparar cómo se eligen a los miembros de los órganos colegiados, porque era un procedimiento que estaba legislado y desde que alguien se postula sabía las reglas del juego; era distinto que ya esté regulado cómo funcionan las elecciones para integrar los órganos colegiados y tener que descubrir cómo funcionan las asambleas universitarias, que no se sabe cuáles son los lineamientos de participación, por lo que invitó a los miembros de la asamblea que los emitieran para evitar discusiones.

El Presidente señaló que se refería a una cuestión política, no procesal, ya que algunas de las formas en las que se habían calificado los procesos tenían que ver con un principio de representación política; no era una cuestión estrictamente numérica de donde se derive la legitimidad y si así fuera, tendríamos que entrar a discutir sobre otros ámbitos de representación en los que ocurre algo similar, pero era una discusión política, no una discusión sobre procedimientos o sobre cosas así, sino sobre la forma en la que se califica si hay o no hay representación.

El alumno David Hernández precisó que el punto no era discutir sobre la validez de una Asamblea estudiantil; sin embargo, era importante que todos los participantes en la vida académica de la Unidad tengan participación en las decisiones que se tomen dentro de la misma.

La Dra. Soto dijo que quedaba claro cuáles eran los procedimientos que le corresponden a la Asamblea, pero sería conveniente saber cuáles son los procedimientos fuera de la Asamblea que le corresponden a la Rectoría o al propio Consejo Académico, porque sería otro ámbito de decisión independiente al de la Asamblea.

El Secretario señaló que al no haber una normativa que regule las prácticas de la asamblea y al no haber recibido ninguna comunicación formal, no sabían los términos en los que se daría el paro y solo sí se recibía esa comunicación, sabrían cómo se procedería; ya que la ruta a seguir obedecería a una negociación o diálogo de naturaleza más bien política, donde se establecerían las medidas de tipo logístico, por lo que en tanto no se tengan claros los términos, no se puede adelantar los procedimientos.

La Dra. Peimbert coincidió en que las reglas de las asambleas las decide la propia asamblea y podrían ser tan creativas como ellos las decidan y podrían aprovechar todas las formas de comunicación que hoy en día existen; sin embargo, era una buena oportunidad para que, en caso de que hubiera algún miembro de la mesa de la asamblea en la sala, diera alguna información de manera formal, lo cual tendría muchas ventajas, ya que daría la posibilidad de enterarnos y tomar una serie de decisiones, incluso ver la manera en la que se puede participar de una manera más activa.

El alumno José Manuel Neri solicitó la palabra para Tonatiuh Calderón Vázquez, uno de los representantes de la asamblea, para que aclarara algunos de los puntos que se mencionaron.

El Presidente solicitó el uso de la palabra para Tonatiuh Calderón, se aprobó por 25 votos a favor y uno en contra.

El Sr. Tonatiuh Calderón dijo que su interés en participar era poder reducir distancias en cuanto a cómo se percibe la organización de la asamblea, ya que consideraban pertinente visibilizarla. Agregó que los miembros de la Asamblea acudieron a la sala de Consejo porque advierten que su organización no ha brindado hasta el momento las pautas necesarias para que tanto académicos como alumnos conozcan las lógicas o las formas de la organización.

Señaló que los miembros de la asamblea están en un esfuerzo continuo para poder redactar y preparar las minutas correspondientes, para que la comunidad esté al tanto y también pueda participar; agregó que las asambleas siempre son abiertas, inclusive, han asistido académicos y personal administrativo.

Refirió que estaban en un proceso en formación, realmente la asamblea de la UAM Cuajimalpa no ha tenido una trayectoria de un éxito contundente; sin embargo, estaban en desarrollo, por lo que apelaban a la paciencia, comprensión y a la expectativa de que confíen en las formas de organización porque estaban en completa disposición de trabajar en equipo con las autoridades correspondientes.

En otro asunto general la Mtra. Morales, señaló que en las tres semanas que van de clase le ha tocado que los proyectores de varios salones están en malas condiciones, situación que ha reportado a Cómputo; sin embargo, le solicitaron que mandara un mail a

audiovisuales, ya que ellos no lo podían atender. Agregó que podría mandar el mail, pero esperaba que la atención de ese tipo de situaciones fuera más ágil.

El Secretario dijo que al inicio y final de todos los trimestres, sobre todo al término del trimestre, se hace un ordenamiento de todas las aulas, en cuanto a las cuestiones estructurales de ventanas, de puertas y mantenimiento de aulas; además, se solicitó a Sistemas Escolares que revisara que todo estuviera en condiciones adecuadas para el inicio de clases y no se reportaron anomalías; por lo que, le llamaba la atención y le preocupaba que hubiera fallas.

Respecto al reporte de las fallas, señaló que al ser los usuarios los que las sufren, son el motor de la solución de los problemas, por lo que con la finalidad de que haya cierta organización en la resolución de problemas es que había determinadas áreas a las que se tenía que reportar, pero se pensaría una forma más ágil para comunicar el desperfecto.

En otro asunto general, refirió que se tenía un reporte del área de protección civil relacionado con la evaluación del simulacro de sismo, que puede o no coincidir con la percepción que muchos, pero se trató de hacer lo más objetivo posible, el número de participantes fue de alrededor de tres mil personas, el tiempo de repliegue dos minutos 30 segundos y un tiempo de evacuación de siete minutos.

Asimismo, se hicieron algunas valoraciones sobre los datos, en general se actuó de acuerdo al protocolo; sin embargo, hubo algunos aspectos que se tienen que mejorar; en general se realizó una evacuación ordenada, se mantuvo la solidaridad con la comunidad, sin embargo, hubo personas que no atendieron las indicaciones para el repliegue ni las indicaciones para avanzar al punto de reunión; incluso hay reportes de profesores que no evacuaron y otros que salieron antes de que sonara la alarma.

Se presentaron algunas obstrucciones en los pasillos; además, hay una tendencia a preferir ciertas escaleras sobre otras, aunque no queden más cercana de donde están, lo que satura algunas escaleras y deja otras con cierta comodidad; asimismo, se tienen que pensar otras estrategias para llegar de una manera más directa a la población y explicar las acciones que se tienen que tomar, escuchar la alarma, replegarse y luego evacuar por la escalera más cercana.

Hubo poca participación de parte de algunos profesores, previo y durante el desarrollo del ejercicio del simulacro, otros cancelaron su clase evitando así participar en el simulacro, algunas personas circulan por los pasillos de cristal o por debajo de los domos, en la planta baja las personas no circularon por la nueva ruta de evacuación, por lo que se tiene que mejorar la señalización, aunque se habían hecho numerosas comunicaciones por correo, avisando que el punto de reunión había cambiado a la zona del estacionamiento de visitas y a la cancha de basquetbol.

Agregó que básicamente lo que se tiene que mejorar es el tiempo para evacuar el edificio; además solicitó nuevamente el apoyo, principalmente del personal académico, por ser quienes tienen más contacto con la mayoría de la población que son los alumnos, por lo que se esperaba asumieran un rol más activo.



Refirió que se han solicitado algunos cursos de protección civil por parte de las divisiones, lo cual alienta; sin embargo, con el simulacro se advirtió que hay cosas que se tienen que seguir mejorando. En cuanto a la población estudiantil, sobre todo enfocados a los alumnos de nuevo ingreso, a los que se les dio un mini curso de inducción de protección civil en el PIU, se están pensando algunas estrategias para llegarles de una manera más directa y efectiva.

La Dra. Peimbert agradeció el cambio de bocinas, ya que hace una diferencia importante, tanto para los simulacros u otros eventos, el poder escuchar las indicaciones; asimismo, agradeció el trabajo del equipo de protección civil.

En otro asunto general el alumno David Hernández solicitó información respecto a la construcción de la segunda torre.

El Presidente dijo que había un proyecto para construir una torre de servicios, justamente al lado de la actual, de manera que compartieran una serie de servicios; sin embargo, a partir del sismo se hizo evidente que por el tamaño de la comunidad las posibilidades para evacuar las instalaciones son cada vez más complicadas.

El proceso de construcción de una torre a un lado de la actual, llevaría a cerrar desde la entrada a las instalaciones hasta prácticamente la entrada del estacionamiento y esa zona ya no podría ser de tránsito, por lo que hubo una recomendación de protección civil para que no se construyera o no se iniciara la construcción ahí y se adecuara el proyecto de construcción, fue tan importante lo que se vio a partir del sismo, que incluso se tiene que plantear una modificación del proyecto general de la Unidad.

Recordó que cuando se evacuó el edificio porque se pensó que había una fuga de gas, obligó a evacuar, incluso hasta la calle; asimismo, refirió que si se veía el plan maestro de la Unidad, lleva tres torres consecutivas hasta la calle y se cubre la lateral con una serie de edificios, por lo que con una población de 6500 personas y se tuviera que evacuar, la única posibilidad sería en la calle y algunos pasillos de en medio de las torres. En virtud de lo anterior, se ha solicitado un replanteamiento del proyecto y se tienen que hacer una serie de estudios de dinámica de suelos, sobre todo en la parte frontal del terreno, porque hay una zona en la que no se puede construir o en la que no sería lo más recomendable construir.

Agregó que al ser necesaria una modificación del proyecto, se ha tenido una serie de reuniones con la Dirección de Obras y con el Patronato para poder llegar a un nuevo proyecto, lo que ha quedado más o menos claro es que hay que replantear que aquí no caben 6500 alumnos porque entonces la población esperada sería de 8000 personas, pero se está esperando tener un nuevo proyecto para poder venir a abrir una discusión en el Consejo Académico.

Por otro lado, tampoco es posible en este momento la compra del terreno de al lado, ya que actualmente la oferta de venta está al doble del precio que se estaba negociando originalmente: Asimismo, hay una cantidad importante de recursos que está informado desde Colegio Académico, una parte corresponde al fondo de obras de Cuajimalpa, la cual fue observada por la Auditoría Superior de la Federación por no haberse ejercido a tiempo,

lo cual no quiere decir que haya habido un fraude, y la Rectoría General anterior dio una respuesta, pero se necesita la autorización de la Auditoría para poder ejercerlo.

Agregó que el proyecto original de la torre estaba en cerca de setecientos millones de pesos, pero cuando él llegó a la Rectoría el monto de los recursos que se tenían eran de 450 millones; por lo que se iba a construir de manera parcial, se dejarían tres pisos en obra negra, pero se rechazó esa propuesta porque la historia de las obras negras en la UAM no ha sido exitosa.

Refirió que no se ha querido iniciar la obra hasta tener claro su tamaño; así como de los recursos con los que se cuenta; además se está a la espera de la decisión de la Auditoría Superior de la Federación; así como de una serie de análisis y proyectos que permitan venir al Consejo con una idea más clara.

Por otra parte, agregó que hay una presión clarísima por parte del próximo ejecutivo federal en un incremento de la matrícula, pero se tendría que analizar porque la planta docente está prácticamente a tope y ahí el margen de incremento es muy poco, por lo que las posibilidades de un incremento tendrían que ser en otros horarios, se estaría pensando en pedir que la matrícula se duplique a lo largo de cuatro años, pero habría que ver todos los cálculos de lo que eso cuesta, pero entre otras cosas meter dos mil personas más en la mañana, por cuestiones de seguridad sería impensable.

Añadió que se tiene que poder trabajar en un incremento, siempre y cuando, no nos pongamos en riesgo, por lo que se está analizando cuál sería el camino para poder definir un aforo máximo de la Unidad y que eso sea lo que nos permita presentarnos ante las distintas instancias federales y determinar las condiciones de crecimiento de la Unidad, pero pensar en que se construya otra torre de ocho pisos, aunque dieran todas las plazas y todo el dinero, también hay una cuestión de seguridad que se tiene que considerar.

Para concluir, señaló que lo que guiaría la construcción sería básicamente una cuestión de protección civil, la prioridad actual es poder definir ese aforo máximo y en función de eso ir diseñando un posible crecimiento de la Unidad, tanto en infraestructura como en posible matrícula y tener muy claro cuánto cuesta ese crecimiento.

No hubo más comentarios y se dio por concluida la Sesión CUA-155-18 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 18:13 horas del 24 de septiembre de 2018. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

**Dr. Rodolfo René Suárez Molnar**  
**Presidente**

**Dr. Álvaro Julio Peláez Cedrés**  
**Secretario**